

Otro idem de la Junta de reedificación de templos, cabildo y demás obras públicas locales de Posoltega.

El Gobierno- Con vista de la solicitud de la Junta Municipal de Posoltega, y atendiendo al informe del señor Prefecto del departamento de Chinandega; en uso de sus facultades- Acuerda:

Único- Nómbrase individuos de la Junta de reedificación de templos, cabildo y demás obras públicas locales de dicho pueblo, á los señores. Presbítero don Jesús María Santamaría, don Tomás Aguilar y don Antonio Peña.

Comuníquese- Managua, 30 de mayo de 1881-
Zavala- El Sub-Secretario encargado del Ministerio de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos- García.
